Pereira, 23 de mayo de 2024

Doctor
**MAURICIO SALAZAR PELAEZ**
Alcalde.
Pereira

**Asunto:** Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No. **368** del **5 de febrero de 2024.**

El Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Vivienda Social en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Pereira Gobierno de la Ciudad Pereira Capital del Eje 2020-2023 desarrolla programas, políticas y proyectos de vivienda como lo es, los proyectos de mejoramiento que despliegan diferentes actividades y gestión administrativa que requieren el seguimiento para el cumplimiento de todas las actividades, y de lo cual es de suma importancia contar con el personal idóneo que preste sus servicios en dichas actividades que se ejecutan en la Dirección Operativa Promoción de la vivienda de la Secretaría de Vivienda de Interés Social del municipio de Pereira y permita el cumplimiento del plan de acción y todos sus objetivos.

Dado el marco institucional, técnico, administrativo y legal, que conlleva las labores de gestión para el cumplimiento de las metas trazadas de la Secretaría de Vivienda, se requiere contar con el fortalecimiento de un esquema operativo que permita ejecutar todas las actividades que se despliegan, y considerando que no se cuenta con el personal suficiente de planta para cubrir dichas necesidades, se requiere seguir contando con el apoyo técnico, administrativo de contratistas, que coadyuven al cumplimiento de las metas trazadas por la administración municipal.

En este orden de ideas, el 5 de febrero de 2024, se suscribió el contrato No. **368** ejecutando los siguientes alcances: 1. Brindar acompañamiento social en la entrega, seguimiento y ejecución, a las familias beneficiarias de los subsidios de mejoramiento de vivienda que ejecuta el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Vivienda Social. 2. Apoyar la actualización, caracterización e inventario de los asentamientos subnormales que requiera la Secretaría de Vivienda Social del municipio de Pereira. 3. Apoyo interinstitucional cuando se le requiera actividades en relacionadas con la caracterización visitas , e intervenciones sociales solicitadas a la Secretaría de Vivienda Social. 4. Apoyo en la recepción y revisión de pedidos solicitados, para dar inicio a la etapa precontractual del proceso de contratación por prestación de servicios que adelanta la Secretaría de Vivienda

Social. 5. Brindar los informes pertinentes que se le requieran respecto a las visitas de caracterización de los diferentes programas que se manejan en la secretaría de vivienda social para dar respuestas a las diferentes peticiones que allegan al aplicativo SAIA. 6. Asistir a las convocatorias, socializaciones y reuniones citadas por la Secretaría de Vivienda Social y/o la Alcaldía de Pereira., con JUAN PABLO RAMIREZ MELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088825955, expedida en PEREIRA, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE EJECUTAN EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** " por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000),** por un plazo de CUATRO (4) MESES , cuya acta de inicio se suscribió el 07 DE FEBRERO DE 2024, que, el contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual y el desarrollo de todas las actividades lo que ha permitido una buena gestion y eficacia en los procesos que se adelantan en la direccion operativa de promoción de la vivienda de interés social..

Que, teniendo en cuenta la ejecución del contrato y las actividades a desarrollar, se requiere adicionar y prorrogar el contrato No. 368 del 05 de febrero de 2024, para poder cumplir y seguir ejecutando todas las labores que se despliegan en la gestión administrativa de los diferentes procesos que se manejan en la dirección operativa promoción de la vivienda de interés social del municipio de Pereira.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 3808 de fecha 08-MAY-2024**.

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

| **Contrato Inicial** | |
|---|---|
| Plazo: | CUATRO (4) MESES |
| Fecha de Inicio: | 07 DE FEBRERO DE 2024 |
| Fecha de terminación inicial | 06 DE JUNIO DE 2024 |
| Fecha de suspensión | |
| Fecha de reinicio | |
| Fecha de terminación después de la suspensión: | . |
| Valor del Contrato: | NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000) |
| | |

| | |
|---|---|
| **Adición de Contrato** | |
| Prórroga: | DOS (2) MESES |
| Adición: | Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. ($4.600.000) |
| **TIEMPO TOTAL:** | SEIS (6) MESES |
| Fecha de Inicio luego de la prórroga: | 7 DE JUNIO DE 2024 |
| Fecha de Terminación: | 6 DE AGOSTO DE 2024 |
| **VALOR TOTAL:** | TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.800.000) |

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



**JORGE MARIO LONDOÑO GONZALEZ**
Director Operativo De Gestion De Vivienda De Interes Social
**02460454184748-3601552-007780968**



**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**
Secretaria De Vivienda Social
**02460455114028-3601552-007783545**

**Elaboró:** Redactor: Lady Nayibe Orjuela / CONTRATISTA

/